

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2012, junto
con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica
22 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

AÑO 2013 N° 01/13/07616
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2012	31/12/2011 (*)	PASIVO	Nota	31/12/2012	31/12/2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		135.799	153.032	PASIVO NO CORRIENTE		158.739	178.043
Activos financieros a largo plazo		135.799	153.032	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		158.739	178.043
Derechos de crédito	4	135.799	153.032	Obligaciones y otros valores negociables	6	136.105	153.231
Participaciones hipotecarias		105.948	119.590	Series no subordinadas		106.705	123.831
Certificados de transmisión hipotecaria		28.560	32.709	Series Subordinadas		29.400	29.400
Préstamos hipotecarios		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	5.860	5.860
Préstamos a empresas		-	-	Préstamo subordinado		5.860	5.860
Cédulas territoriales		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Créditos AAPP		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Derivados	12	16.774	18.952
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		16.774	18.952
Activos dudosos		1.746	937	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(455)	(204)	Otros pasivos financieros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO CORRIENTE		20.782	23.164
Garantías financieras		-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		20.396	22.830
Otros activos no corrientes		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	8	22	2
		-	-	Obligaciones y otros valores negociables	6	20.299	22.758
		-	-	Series no subordinadas		20.272	22.657
		-	-	Series subordinadas		-	-
ACTIVO CORRIENTE		26.948	29.223	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		27	101
Activos financieros a corto plazo		19.324	21.997	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	4	-	320	Intereses vencidos e impagados		-	-
Derechos de crédito	4	19.324	21.677	Deudas con entidades de crédito	7	7	17
Participaciones hipotecarias		15.080	17.311	Préstamo subordinado		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		3.803	3.970	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		2	4
Préstamos a PYMES		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Intereses vencidos e impagados		5	13
Cédulas territoriales		-	-	Derivados	12	68	53
Créditos AAPP		-	-	Derivados de cobertura		68	53
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Importe bruto		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Bonos de titulización		-	-	Ajustes por periodificaciones		386	334
Activos dudosos		326	257	Comisiones	8	383	331
Correcciones de valor por deterioro de activos		(64)	(95)	Comisión sociedad gestora		2	1
Intereses y gastos devengados no vencidos		151	211	Comisión administrador		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		28	23	Comisión variable - resultados realizados		387	330
Intereses vencidos e impagados		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Derivados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(6)	-
Derivados de cobertura		-	-	Otras comisiones		3	3
Otros activos financieros		-	-	Otros		-	-
Garantías financieras		-	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9	(16.774)	(18.952)
Otros		-	-	Coberturas de flujos de efectivo	12	(16.774)	(18.952)
Ajustes por periodificaciones	5	2	1	Gastos de constitución en transición		-	-
Comisiones		-	-			-	-
Otros		2	1	TOTAL ACTIVO		162.747	182.255
Electivo y otros activos líquidos equivalentes	5	7.622	7.225	TOTAL PASIVO		162.747	182.255
Tesorería		7.622	7.225			-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-			-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		5.455	5.740
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	5.426	5.672
Otros activos financieros	5	29	68
Intereses y cargas asimilados		(1.927)	(3.186)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(1.827)	(3.051)
Deudas con entidades de crédito	7	(100)	(135)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(2.121)	(1.778)
MARGEN DE INTERESES		1.407	776
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		(1.193)	(481)
Servicios exteriores	10	(24)	(23)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(2)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(23)	(21)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	8	(1.169)	(458)
Comisión de Sociedad gestora		(42)	(47)
Comisión administración		(17)	(19)
Comisión del agente financiero/pagos		(3)	(4)
Comisión variable - resultados realizados		(1.104)	(386)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(3)	(2)
Deterioro de activos financieros (neto)		(220)	(295)
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	4	(220)	(295)
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	8	6	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	572	(382)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.705	810
Intereses cobrados de los activos titulizados	5.796	5.705
Intereses pagados por valores de titulización	(1.901)	(3.036)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.107)	(1.791)
Intereses cobrados de inversiones financieras	28	67
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(111)	(135)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1.110)	(1.139)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(42)	(47)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(16)	(22)
Comisiones pagadas al agente financiero	(4)	(4)
Comisiones variables pagadas	(1.048)	(1.066)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(23)	(53)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	(23)	(53)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(175)	(1.035)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	(175)	(1.035)
Cobros por amortización de derechos de crédito	19.335	21.018
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(19.510)	(22.053)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	397	(1.417)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.225	8.642
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.622	7.225

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	57	(4.907)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	57	(4.907)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.121	1.778
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(2.178)	3.129
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos - (compartimento PH)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2012	31/12/2011 (*)	PASIVO	31/12/2012	31/12/2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	106.452	119.922	PASIVO NO CORRIENTE	121.162	135.382
Activos financieros a largo plazo	106.452	119.922	Provisiones a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos financieros a largo plazo	121.162	135.382
Derechos de crédito	106.452	119.922	Obligaciones y otros valores negociables	106.714	120.104
Participaciones hipotecarias	105.948	119.590	Series no subordinadas	90.014	103.404
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	Series Subordinadas	16.700	16.700
Préstamos hipotecarios	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Préstamos a promotores	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Préstamos a PYMES	-	-	Deudas con entidades de crédito	2.884	2.884
Préstamos a empresas	-	-	Préstamo subordinado	2.884	2.884
Cédulas territoriales	-	-	Crédito línea de liquidez	-	-
Créditos AAPP	-	-	Otras deudas con entidades de crédito	-	-
Préstamo Consumo	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Préstamo automoción	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Arrendamiento financiero	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Cuentas a cobrar	-	-	Derivados	11.564	12.394
Bonos de titulización	-	-	Derivados de cobertura	11.564	12.394
Activos dudosos	881	536	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(377)	(204)	Otros pasivos financieros	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	Otros	-	-
Derivados	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Derivados de cobertura	-	-			
Otros activos financieros	-	-	PASIVO CORRIENTE	16.626	18.959
Garantías financieras	-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Pasivos financieros a corto plazo	16.341	18.674
Otros activos no corrientes	-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	8	1
			Obligaciones y otros valores negociables	16.287	18.628
ACTIVO CORRIENTE	19.772	22.025	Series no subordinadas	16.268	18.550
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	Series subordinadas	-	-
Activos financieros a corto plazo	15.445	17.925	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	271	Intereses y gastos devengados no vencidos	19	78
Derechos de crédito	15.445	17.654	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Participaciones hipotecarias	15.080	17.311	Intereses vencidos e impagados	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	Deudas con entidades de crédito	1	7
Préstamos hipotecarios	-	-	Préstamo subordinado	-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	Crédito línea de liquidez	-	-
Préstamos a promotores	-	-	Otras deudas con entidades de crédito	-	-
Préstamos a PYMES	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Préstamos a empresas	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	1	2
Cédulas territoriales	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Créditos AAPP	-	-	Intereses vencidos e impagados	-	5
Préstamo Consumo	-	-	Derivados	45	38
Préstamo automoción	-	-	Derivados de cobertura	45	38
Arrendamiento financiero	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Cuentas a cobrar	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Bonos de titulización	-	-	Importe bruto	-	-
Activos dudosos	289	246	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(54)	(93)	Ajustes por periodificaciones	285	285
Intereses y gastos devengados no vencidos	117	173	Comisiones	284	282
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	Comisión sociedad gestora	1	1
Intereses vencidos e impagados	13	17	Comisión administrador	-	-
Derivados	-	-	Comisión agente financiero/pagos	-	-
Derivados de cobertura	-	-	Comisión variable - resultados realizados	283	281
Otros activos financieros	-	-	Otras comisiones del cedente	-	-
Garantías financieras	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otros	-	-	Otras comisiones	-	-
Ajustes por periodificaciones	1	1	Otros	1	3
Comisiones	-	-			
Otros	1	1	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(11.564)	(12.394)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.326	4.099	Coberturas de flujos de efectivo	(11.564)	(12.394)
Tesorería	4.326	4.099	Gastos de constitución en transición	-	-
Otros activos líquidos equivalentes	-	-			
TOTAL ACTIVO	126.224	141.947	TOTAL PASIVO	126.224	141.947

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos - (compartimento PH)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	4.051	4.368
Valores representativos de deuda	-	-
Derechos de crédito	4.034	4.326
Otros activos financieros	17	42
Intereses y cargas asimilados	(1.432)	(2.421)
Obligaciones y otros valores negociables	(1.384)	(2.355)
Deudas con entidades de crédito	(48)	(66)
Otros pasivos financieros	-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(1.490)	(1.237)
MARGEN DE INTERESES	1.129	710
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-
Otros ingresos de explotación	-	-
Otros gastos de explotación	(995)	(414)
Servicios exteriores	(19)	(19)
Servicios de profesionales independientes	-	(1)
Servicios bancarios y similares	-	-
Publicidad y propaganda	-	-
Otros servicios	(19)	(18)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(976)	(395)
Comisión de Sociedad gestora	(33)	(37)
Comisión administración	(13)	(15)
Comisión del agente financiero/pagos	(2)	(3)
Comisión variable - resultados realizados	(926)	(339)
Comisión variable - resultados no realizados	-	-
Otras comisiones del cedente	-	-
Otros gastos	(2)	(1)
Deterioro de activos financieros (neto)	(134)	(296)
Deterioro neto de valores representativos de deuda	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	(134)	(296)
Deterioro neto de derivados	-	-
Deterioro neto de otros activos financieros	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos - (compartimento CTH)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2012	31/12/2011 (*)	PASIVO	31/12/2012	31/12/2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	29.347	33.110	PASIVO NO CORRIENTE	37.577	42.661
Activos financieros a largo plazo	29.347	33.110	Provisiones a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos financieros a largo plazo	37.577	42.661
Derechos de crédito	29.347	33.110	Obligaciones y otros valores negociables	29.391	33.127
Participaciones hipotecarias	-	-	Series no subordinadas	16.691	20.427
Certificados de transmisión hipotecaria	28.560	32.709	Series Subordinadas	12.700	12.700
Préstamos hipotecarios	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Préstamos a promotores	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Préstamos a PYMES	-	-	Deudas con entidades de crédito	2.976	2.976
Préstamos a empresas	-	-	Préstamo subordinado	2.976	2.976
Cédulas territoriales	-	-	Crédito línea de liquidez	-	-
Créditos AAPP	-	-	Otras deudas con entidades de crédito	-	-
Préstamo Consumo	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Préstamo automoción	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Arrendamiento financiero	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Cuentas a cobrar	-	-	Derivados	5.210	6.558
Bonos de titulización	-	-	Derivados de cobertura	5.210	6.558
Activos dudosos	865	401	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(78)	-	Otros pasivos financieros	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	Otros	-	-
Derivados	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Derivados de cobertura	-	-			
Otros activos financieros	-	-	PASIVO CORRIENTE	4.156	4.205
Garantías financieras	-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Pasivos financieros a corto plazo	4.055	4.156
Otros activos no corrientes	-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	14	1
			Obligaciones y otros valores negociables	4.012	4.130
			Series no subordinadas	4.004	4.107
ACTIVO CORRIENTE	7.176	7.198	Series subordinadas	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Activos financieros a corto plazo	3.879	4.072	Intereses y gastos devengados no vencidos	8	23
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	49	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Derechos de crédito	3.879	4.023	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Participaciones hipotecarias	-	-	Intereses vencidos e impagados	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-	Deudas con entidades de crédito	6	10
Préstamos hipotecarios	3.803	3.970	Préstamo subordinado	-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	Crédito línea de liquidez	-	-
Préstamos a promotores	-	-	Otras deudas con entidades de crédito	-	-
Préstamos a PYMES	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Préstamos a empresas	-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	1	2
Cédulas territoriales	-	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	-
Créditos AAPP	-	-	Intereses vencidos e impagados	5	8
Préstamo Consumo	-	-	Derivados	23	15
Préstamo automoción	-	-	Derivados de cobertura	23	15
Arrendamiento financiero	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Cuentas a cobrar	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Bonos de titulización	-	-	Importe bruto	-	-
Activos dudosos	37	11	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10)	(2)	Ajustes por periodificaciones	101	49
Intereses y gastos devengados no vencidos	34	38	Comisiones	99	49
Ajustes por operaciones de cobertura	-	-	Comisión sociedad gestora	1	-
Intereses vencidos e impagados	15	6	Comisión administrador	-	-
Derivados	-	-	Comisión agente financiero/pagos	-	-
Derivados de cobertura	-	-	Comisión variable - resultados realizados	104	49
Otros activos financieros	-	-	Otras comisiones del cedente	-	-
Garantías financieras	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(6)	-
Otros	-	-	Otras comisiones	-	-
Ajustes por periodificaciones	1	-	Otros	2	-
Comisiones	-	-			
Otros	1	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(5.210)	(6.558)
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.296	3.126	Coberturas de flujos de efectivo	(5.210)	(6.558)
Tesorería	3.296	3.126	Gastos de constitución en transición	-	-
Otros activos líquidos equivalentes	-	-			
TOTAL ACTIVO	36.523	40.308	TOTAL PASIVO	36.523	40.308

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos - (compartimento CTH)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	1.404	1.372
Valores representativos de deuda	-	-
Derechos de crédito	1.392	1.346
Otros activos financieros	12	26
Intereses y cargas asimilados	(495)	(765)
Obligaciones y otros valores negociables	(443)	(696)
Deudas con entidades de crédito	(52)	(69)
Otros pasivos financieros	-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(631)	(541)
MARGEN DE INTERESES	278	66
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-
Otros ingresos de explotación	-	-
Otros gastos de explotación	(198)	(67)
Servicios exteriores	(5)	(4)
Servicios de profesionales independientes	(1)	(1)
Servicios bancarios y similares	-	-
Publicidad y propaganda	-	-
Otros servicios	(4)	(3)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(193)	(63)
Comisión de Sociedad gestora	(9)	(10)
Comisión administración	(4)	(4)
Comisión del agente financiero/pagos	(1)	(1)
Comisión variable - resultados realizados	(178)	(47)
Comisión variable - resultados no realizados	-	-
Otras comisiones del cedente	-	-
Otros gastos	(1)	(1)
Deterioro de activos financieros (neto)	(86)	1
Deterioro neto de valores representativos de deuda	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	(86)	1
Deterioro neto de derivados	-	-
Deterioro neto de otros activos financieros	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	6	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 510.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 28 de junio de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 30 de junio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo (en adelante, la “Sociedad Gestora”), actividad por la que recibe una comisión de administración del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 23 miles de euros, y una comisión de administración del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 8 miles de euros revisable anualmente por el IPC, desde el 1 de enero de 2005. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración por un importe igual al 0,024% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo, pagadera a la fecha de desembolso.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la

situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-b y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del Fondo a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.

- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés

efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los activos titulizados integrados en el Fondo son las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión hipotecaria sobre los que se instrumentó la cesión de derechos de crédito de naturaleza homogénea por parte de Caja de Ahorros de La Rioja (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente, Kutxabank, S.A.), Caja General de Ahorros de Granada y Monte de Piedad (actualmente, Banco Mare Nostrum, S.A.) y Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Caixabank, S.A.) - en adelante, las “Entidades Cedentes”-, integrados por préstamos a particulares cuya finalidad es la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	170.756	25.376	196.132
Amortizaciones (**)	-	(21.358)	(21.358)
Traspaso a activo corriente	(17.520)	17.520	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)	153.236	21.538	174.774
Amortizaciones (**)	-	(19.311)	(19.311)
Traspaso a activo corriente	(16.982)	16.982	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	136.254	19.209	155.463

(*) Incluye 67 y 44 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

(**) En el ejercicio 2012 incluye 23 miles de euros (20 miles de euros en el ejercicio 2011) correspondientes a intereses devengados de activos dudosos que, en el estado de flujos de efectivo se incluyen en el epígrafe "Flujo de caja neto por intereses de las operaciones – Intereses cobrados de los activos titulizados".

Al 31 de diciembre de 2012 existían Derechos de Crédito clasificados como "Activos dudosos" por importe de 2.072 miles de euros (1.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Durante el ejercicio 2012 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 4,97% (5,50% en el ejercicio 2011).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2012 es del 3,40% (3,16% en el ejercicio 2011), siendo el tipo nominal máximo 7,5% y el mínimo 0,74%. El importe devengado en el ejercicio 2012 por este concepto ha ascendido a 5.426 miles de euros (5.672 miles de euros en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 9 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos.

El saldo del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Deudores y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2011, recoge el importe de las cuotas de principal e intereses vencidas en los últimos días de diciembre de 2011, cuyo cobro efectivo se produjo en los primeros días del ejercicio 2012 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2012).

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2012, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 67 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), se muestra a continuación (*):

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Derechos de Crédito	270	598	1.365	5.874	27.319	119.968	155.394

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2013 ascienden a 12.027 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 51.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2013.

Activos Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	63	23
Con antigüedad superior a tres meses (**)	259	213
	322	236
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	28	23
Con antigüedad superior a tres meses (**)	67	44
	95	67
	417	303

(*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito – Certificados de transmisión hipotecaria / Participaciones hipotecarias" del activo corriente del balance.

(**) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos" del activo corriente del balance.

(***) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2012 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 1.746 miles de euros (937 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Derechos de crédito – Activos dudosos" del activo no corriente del balance.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de activos dudosos:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	1.194	1.371
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	1.222	888
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(344)	(1.065)
Recuperación mediante adjudicación	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	2.072	1.194

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	299	4
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	476	619
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	(256)	(324)
Saldos al cierre del ejercicio	519	299

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2011, correspondía al saldo de una cuenta corriente, abierta a nombre del Fondo en Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank). Esta cuenta corriente devengaba un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidaban trimestralmente.

Con fecha 17 de julio de 2012, la Sociedad Gestora del Fondo ha procedido a la sustitución de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), como Agente Financiero del Fondo, por Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Esta sustitución se ha llevado a cabo como consecuencia de que, con fecha 13 de junio de 2012, la agencia de calificación Moody’s asignó una calificación a largo plazo a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) inferior a la estipulada en el folleto de constitución del Fondo como mínimo exigible para el Agente Financiero.

Como consecuencia de la sustitución mencionada en el párrafo anterior, el saldo de la cuenta corriente mantenida por el Fondo en Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) fue traspasado a una cuenta corriente abierta a nombre del fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual al Euribor a un mes más un 0,50%.

La rentabilidad media de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo, durante el ejercicio 2012, ha sido del 0,24% anual (0,50% en el ejercicio 2011). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 29 miles de euros (68 miles de euros en 2011), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no cobrados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del activo corriente del balance.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva PH fue igual al 0,75% del valor inicial de los bonos que financian las participaciones hipotecarias, 2.884 miles de euros (fondo que permanecerá invariable a lo largo de la vida del Fondo).
- El valor inicial del Fondo de Reserva CH fue de 3.263 miles de euros (igual al 2,60% del valor inicial de los Bonos Serie CH).
- El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.
 - b) La cantidad mayor entre:

- El 5,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos Serie CH en la correspondiente fecha de pago.
- El 1,30% del saldo inicial de los Bonos serie CH.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que el margen medio ponderado por el saldo vivo de los préstamos hipotecario CH a tipo de interés variable en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso fuera inferior al 0,45%.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2012, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo de Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2011	5.859	5.859	7.225
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.03.12	5.859	5.859	5.859
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.06.12	5.859	5.859	5.859
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.09.12	5.859	5.859	5.859
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.12.12	5.859	5.859	5.859
Saldos al 31 de diciembre de 2012	5.859	5.859	7.622

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	367.800	16.700	112.800	12.700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	3.678	167	1.128	127
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,17%	Euribor 3M + 0,90%	Euribor 3M + 0,18%	Euribor 3M + 0,95%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.			
Calificaciones:				
Iniciales: Fitch/Moody's	AAA/Aaa	BBB/Baa3	AAA/Aaa	BBB/Baa1
Actuales: Fitch/Moody's	AA-/A3	BBB/Baa3	AA-/A3	BBB+/Baa1

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros									
	Tramo PH1		Tramo PH2		Tramo CH1		Tramo CH2		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2011	120.628	19.426	16.700	-	22.744	5.743	12.700	-	172.772	25.169
Amortización 21.03.2011	-	(6.013)	-	-	-	(1.257)	-	-	-	(7.270)
Amortización 20.06.2011	-	(4.411)	-	-	-	(931)	-	-	-	(5.342)
Amortización 20.09.2011	-	(3.797)	-	-	-	(879)	-	-	-	(4.676)
Amortización 20.12.2011	-	(3.879)	-	-	-	(886)	-	-	-	(4.765)
Trasposos	(17.224)	17.224	-	-	(2.317)	2.317	-	-	(19.541)	19.541
Saldos a 31 de diciembre de 2011	103.404	18.550	16.700	-	20.427	4.107	12.700	-	153.231	22.657
Amortización 20.03.2012	-	(4.487)	-	-	-	(803)	-	-	-	(5.290)
Amortización 20.06.2012	-	(3.686)	-	-	-	(1.104)	-	-	-	(4.790)
Amortización 20.09.2012	-	(3.836)	-	-	-	(951)	-	-	-	(4.787)
Amortización 20.12.2012	-	(3.662)	-	-	-	(982)	-	-	-	(4.644)
Trasposos	(13.389)	13.389	-	-	(3.737)	3.737	-	-	(17.126)	17.126
Saldos al 31 de diciembre de 2012	90.015	16.268	16.700	-	16.690	4.004	12.700	-	136.105	20.272

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a las Entidades Aseguradoras por importe de 426 miles de euros, que se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

En ningún caso se emplearán los Fondos Disponibles CH provenientes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca para amortizar Bonos de la Serie PH, así como tampoco se utilizarán los Fondos Disponibles PH, procedentes de las Participaciones Hipotecarias, para amortizar los Bonos de la Serie CH.

Los Bonos de los Tramos PH2 y CH2 se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos de los Tramos PH1 y CH1 respectivamente.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro tramos será el 20 de junio de 2034 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos Tramos PH1 y CH1: su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.
- Bonos Tramos PH2 y CH2: comenzará sólo cuando se hayan amortizado completamente los bonos de los Tramos PH1 Y CH1 y su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	20.272	18.257	17.154	30.790	69.904	-	156.377

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2012, ha sido del 1,35% (1,71% en el ejercicio 2011), siendo el tipo de interés máximo el 2,38% y el mínimo el 0,14%. Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.827 miles de euros (3.051 miles de euros en el ejercicio 2011), de los que 27 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (101 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, cuatro contratos de Préstamo Subordinado con el cedente:

- "Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales PH" por un importe de 1.051 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie PH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH” por un importe de 2.884 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva PH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales CH” por un importe de 361 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie CH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH” por un importe de 3.263 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva CH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

En los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito. Al cierre de los ejercicios, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH y el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH se encontraban amortizados en su totalidad. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del fondo de Reserva PH y al Préstamo Subordinado para Dotación del fondo de Reserva Ch ascendía a 2.885 y 2.975 miles de euros, respectivamente en ambas fechas.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a “Préstamos Subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 100 miles de euros (135 miles de euros en el ejercicio 2011), de los que 2 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (4 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe de “Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones	383	331
Sociedad Gestora	2	1
Administrador	-	-
Agente financiero	-	-
Variable – realizada	387	330
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	(6)	-
Otras comisiones	-	-
Otros	3	3
	386	334

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta “Otros”, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2011	1	3	-	1.010	-
Importes devengados durante el ejercicio 2011	47	19	4	386	-
Pagos realizados el 21.03.2011	(12)	(6)	(1)	(283)	-
Pagos realizados el 20.06.2011	(12)	(6)	(1)	(154)	-
Pagos realizados el 20.09.2011	(12)	(5)	(1)	(149)	-
Pagos realizados el 20.12.2011	(11)	(5)	(1)	(480)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1	-	-	330	-
Importes devengados durante el ejercicio 2012	42	17	3	1.104	(6)
Pagos realizados el 20.03.2012	(11)	(4)	(1)	(222)	-
Pagos realizados el 20.06.2012	(10)	(4)	(1)	(301)	-
Pagos realizados el 20.09.2012	(10)	(3)	(1)	(232)	-
Pagos realizados el 20.12.2012	(10)	(4)	-	(292)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	2	2(*)	-	387	(6)

(*) Este importe se incluye en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Acreedores y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

Con fechas 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de 2012 el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 222, 301, 232 y 292 miles de euros, respectivamente, en concepto de comisión variable ya

que, en dichas fechas de pago, la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo, definida según se indica en la Nota 3-f, era positiva.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,025% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 22.537 euros para PH y 7.512,50 euros para CH, revisable anualmente por el IPC.

Durante el ejercicio 2012, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 42 miles de euros (47 miles de euros en el ejercicio 2011), que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de la Entidad Emisora.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2012, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 17 miles de euros (19 miles de euros en el ejercicio 2011) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

Durante el ejercicio 2012, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 3 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2011) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	(18.952)	(15.823)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	2.178	(3.129)
Saldos al cierre del ejercicio	(16.774)	(18.952)

10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 4 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2012 (4 miles de euros en el ejercicio 2011), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios 2008 y siguientes. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora tiene suscritos, por cuenta y en representación del Fondo, cuatro contratos de Swap y dos contratos de opción con JP Morgan Chase Bank, N.A., que tienen como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las hipótesis de valoración de los cuatro swap y de los dos contratos de opción son las que se indican en el cuadro siguiente:

	Swap I		Swap II		Swap IV		Swap VI		Opción I		Opción II	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Precio (miles de euros)	(1.012)	(1.033)	(2.028)	(2.065)	(3.588)	(3.660)	(4.580)	(5.211)	(2.193)	(3.475)	(3.441)	(3.561)
Nominal swap (miles de euros)	10.562	12.012	22.608	25.074	41.624	47.848	80.131	89.795	21.880	24.296	31.658	36.215
WAC	3,89%	3,06%	3,89%	3,06%	3,89%	3,06%	3,89%	3,06%	3,89%	3,06%	3,89%	3,06%
WAM	173	183	173	183	173	183	173	183	173	183	173	183
CPR	5,86%	5,81%	5,78%	5,81%	5,48%	5,32%	5,60%	5,32%	5,78%	5,81%	5,47%	5,81%
Spread flujos préstamos	0,52%	0,53%	0,51%	0,40%	0,63%	0,50%	0,63%	0,63%	0,28%	0,23%	0,31%	0,23%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impagados	2,86%	0,20%	2,86%	0,20%	0,94%	0,20%	0,94%	0,20%	2,86%	0,20%	0,94%	0,20%

El resultado neto de estos contratos, correspondiente al ejercicio 2012, ha sido un gasto por importe de 2.121 miles de euros (1.778 miles de euros de gasto en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 68 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (53 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance” (véase Nota 9)</i>	16.842	19.005
	16.842	19.005

13. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, el Fondo tiene suscritos cuatro “Contratos de Swap” y dos “Contratos de Opción” con JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 12), con las siguientes características:

- Contratos de Swap PH: el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a las participaciones hipotecarias por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos de la serie PH más un spread de 20 puntos básicos.
- Contratos de Swap CH: asimismo, el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a los certificados de transmisión de hipoteca por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos serie CH más un spread de 20 puntos básicos.
- Contrato de opción PH: En caso de que el Tipo Índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un año más cuarenta puntos básicos, la Entidad Contrapartida abonará al Fondo, en cada fecha de pago, la diferencia.
- Contrato de opción CH: En caso de que el Tipo Índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un año más cuarenta puntos básicos, la Entidad Contrapartida abonará al Fondo, en cada fecha de pago, la diferencia.

Al ser los Contratos de Swap y los Contratos de Opción unos acuerdos de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap y de los Contratos de Opción coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Derechos de crédito	155.123	174.709
Tesorería	7.622	7.225
	162.745	181.934

La distribución de los Derechos de Crédito, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 67 y 44 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, que se incluyen en el importe de los activos dudosos a dichas

fechas – véase Nota 4) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Andalucía	72.504	81.852
Aragón	6.586	7.454
Cantabria	944	1.042
Castilla y León	11.909	13.205
Castilla La Mancha	2.198	2.339
Cataluña	6.507	7.186
Extremadura	1.325	1.438
Madrid	8.373	9.551
Melilla	17	21
Navarra	535	550
La Rioja	13.353	14.998
Comunidad Valenciana	20	22
País Vasco	31.123	35.072
	155.394	174.730

14. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

15. Otra información

A continuación se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2012:

a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros							
	Tramo PH1		Tramo PH2		Tramo CH1		Tramo CH2	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
20.03.2012	4.487	-	-	-	803	-	-	-
20.06.2012	3.686	-	-	-	1.104	-	-	-
20.09.2012	3.836	-	-	-	951	-	-	-
20.12.2012	3.662	-	-	-	982	-	-	-

b) Intereses de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros							
	Tramo PH1		Tramo PH2		Tramo CH1		Tramo CH2	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
20.03.2012	489	-	98	-	99	-	76	-
20.06.2012	310	-	75	-	63	-	59	-
20.09.2012	241	-	66	-	49	-	52	-
20.12.2012	115	-	48	-	23	-	38	-

c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
20.03.2012	-	-
20.06.2012	-	-
20.09.2012	-	-
20.12.2012	-	-

d) Intereses de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
20.03.2012	36	3
20.06.2012	34	2
20.09.2012	24	4
20.12.2012	17	4

Por otro lado, a continuación se detallan los cobros relacionados con los Derechos de Crédito del Fondo, durante el ejercicio 2012, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	8.092	31.462	116.202	-
Cobros por amortizaciones anticipadas	7.123	-	218.671	-
Cobros por intereses ordinarios	3.526	10.007	81.864	121.402
Cobro por intereses previamente impagados	2.197	-	13.339	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	4.120	-	19.733	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	73	-	664	-

Finalmente, a continuación se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2012, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Tramo PH1	15.671	24.497	261.517	202.112
Pagos por intereses ordinarios Tramo PH1	1.155	4.202	48.251	53.722
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo PH1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo PH1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo PH1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Tramo PH2	287	509	4.609	4.312
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Tramo CH1	3.840	6.965	92.106	57.195
Pagos por intereses ordinarios Tramo CH1	234	1.398	47.330	16.998
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo CH1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo CH1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo CH1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Tramo CH2	225	394	4.546	3.334
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	1.699	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	111	-	3.118	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

8.051

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.
Relación Agrupados: SI
Periodo de Referencia: Trimestre
Estado: 2012
Entidades cedentes de los activos titulados: BANCO MARENGOSTRUM S.A. - BANQUA - CAVABANK - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA - ARABA ETA GASTEZIZO AURREZKI KUTXA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2012	Situación cierre anual anterior 31/12/2011
Importe de Principal Faltos desde el cierre anual anterior	0194	0306
Derechos de cobros de la gestión de bienes desde el cierre anual anterior	0197	0207
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0206	0210
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0207	0211
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adquisiciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	0212
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0213
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	0214
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	0215
	4,18	5,50

(1) En todos abaritas, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

5.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.O.F.T. S.A.**
 Estatus: **agregado SI**
 Período: **7 Semestres**
 Ejercicio: **2012**
ENTORNO DEBILITADO DE LOS ACTIVOS INCLUIDOS: BANCO MARENOSTRUM, S.A. - BANISA - CAJASUR - CAJA DE ANCIANOS DE VITORIA Y ALAVA - PABLAETA GASTEGU AJUREZEN KUTXA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERCADOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importes Impagados				Deuda Total	
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)	Total	Principal pendiente no vencido		
Hasta 1 mes	164	32	0720	14	0730	0750	6.600
De 1 a 3 meses	50	31	0721	14	0731	0741	2.368
De 3 a 6 meses	16	19	0723	11	0733	1.059	1.091
De 6 a 9 meses	4	13	0724	3	0734	154	199
De 9 a 12 meses	1	2	0725	2	0735	4	57
De 12 meses a 2 años	8	45	0726	21	0736	67	472
Más de 2 años	4	160	0728	29	0738	402	249
Total	247	322	0729	94	0739	11.815	11.240

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cronológica. Los intereses se entenderán excluidos de dicho e incluido en ella (p.e. 7º)

(2) Importe de intereses cuyo vencimiento, en su caso, se ha interrumpido conforme o establecido en el apartado 12 de la norma 1ª de la Circular nº de 1 a 3 meses, este es superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses

Impagados con garantía va (2)	Nº de activos	Importes Impagados				Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deuda V. Tasación	
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios	Total	Principal pendiente no vencido					
Hasta 1 mes	164	32	0720	14	0620	44	0812	5.800	0842	43,24
De 1 a 3 meses	50	31	0721	14	0621	45	0813	2.368	0843	43,61
De 3 a 6 meses	16	19	0723	12	0624	31	0814	1.059	0844	53,64
De 6 a 9 meses	4	13	0724	3	0625	14	0815	184	0845	27,96
De 9 a 12 meses	1	2	0725	2	0626	4	0816	57	0846	83,15
De 12 meses a 2 años	8	45	0726	22	0627	67	0817	402	0847	50,59
Más de 2 años	4	160	0728	29	0628	205	0818	425	0848	58,31
Total	247	322	0729	94	0629	415	0819	11.240	0849	44,32

(3) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cronológica. Los intereses se entenderán excluidos de dicho e incluido en ella (p.e. 7º)

(4) Cumplimiento con la última anotación disponible de tasación del inmueble o valor asignado de la garantía en acciones o otros valores, etc. (1) el valor de los mismos se ha considerado en el momento total del Fondo

(2) Se incluye el valor de la garantía que se garantiza con tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



8.65.1	
Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Especies agregadas: SI	
Ejercicio: 2º Semestre	
Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A. - BANKIA - CAJABANK - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVIA - ARABALETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 30/06/2004	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Inferior a 1 año	1300	79	1320	54	1340	0
Entre 1 y 2 años	1301	80	1321	64	1341	0
Entre 2 y 3 años	1302	109	1322	76	1342	4
Entre 3 y 5 años	1303	295	1323	233	1343	32
Entre 5 y 10 años	1304	823	1324	733	1344	560
Superior a 10 años	1305	2.316	1325	2.401	1345	6.219
Total	1306	3.402	1326	3.621	1346	6.947
Vida residual media ponderada (años)	1307	14,18	1327	14,88	1347	21,98
(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años, superior a 1 año y menor o igual a 2 años)						
Antigüedad	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 30/06/2004	
Antigüedad media ponderada	0630	10,57	0632	9,59	0634	2,17
			Años	Años	Años	



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

\$ 032

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MITO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del emisor: ANORRO Y TITULACION, SFT, S.A.
 Estados agregados: Si
 Ejercicio: 2011
 Mercado de cotización de los valores emitidos: ASIF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se indique el resto contrario)

Serie (Z)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Escenario inicial 30/06/2004			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	
E50370/5/1039	CH2	127	100	12.700	650	127	12.700	7.50	100	12.700	15,70
E50370/5/1021	CH1	1.128	18	20.695	3.00	1.128	24.534	3,40	112.800	112.800	8,50
E50370/5/1013	PH2	181	100	16.700	7.00	107	16.700	7,20	100	16.700	15,70
E50370/5/1005	PH1	3.678	29	106.252	3.60	3.078	121.854	3,20	3.678	367.800	8,00
Total		5.100	8028	154.377	8045	5.100	175.888	8065	5.100	8105	510.300

(1) Inmuebles en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se relevará exclusivamente la columna de denominación



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		\$ 65.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.		
Estado: Aprobado. Sí		
Período: 21 Semestre		
Ejercicio: 2012		
Método de cotización de los valores emitidos: IIAF		

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros / se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Intereses			Principal pendiente		Corrección de valor por reperusión de pérdidas (6)	
							Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados (9)	Principal no vencido (9994)	Principal impagado (9995)		Total pendiente (9998)
ES0370151000	CH2	S	EURIBOR 3 MESES	0,05	9950	1,13 390	9991	9993	9997	9994	9995	9998	9998
							12	5	0	12.700	0	0	12.700
ES0370151021	CH1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,18	9950	0,36 390	12	3	0	20.695	0	0	20.695
ES0370151013	PH2	S	EURIBOR 3 MESES	0,00	9950	1,06 390	12	6	0	16.700	0	0	16.700
ES0370151001	PH1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,17	9950	0,35 390	12	13	0	186.262	0	0	186.262
Total							6228	27	0	156.377	0	0	156.377

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se referirá exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

\$ 95,2

Denominación del Fondo: FNT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: ANORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.
 Estados agregados: SI
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2012
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
ES0370151039	CH2	20-06-2036	0	0	7320	7330	0	0	7360	7370
ES0370151021	CH1	20-06-2036	3.839	62.105	234	11.881	3.953	68.266	402	11.647
ES0370151013	PH2	20-06-2036	0	0	268	4.809	0	0	374	4.321
ES0370151005	PH1	20-06-2036	15.671	261.517	1.156	48.251	18.100	246.846	1.970	47.066
Total			19.510	353.622	1.002	7335	22.053	334.112	3.037	7375

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

8.62.2

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO I. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2012	
Mercado de cotización de los valores emitidos: AUF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3300	3300	3300	3370
ES070151039	CH2	30-06-2004	MDY	Baa1	Baa1	Baa1
ES070151039	CH2	03-06-2011	FCH	BBB+	BBB+	BBB
ES070151021	CH1	02-07-2012	MDY	A3	Aaa	Aaa
ES070151021	CH1	05-06-2012	FCH	AA-	AAA	AAA
ES070151013	PH2	30-06-2004	MDY	Baa3	Baa3	Baa3
ES070151013	PH2	03-06-2011	FCH	BBB	BBB	BBB
ES070151005	PH1	02-07-2012	MDY	A3	Aaa	Aaa
ES070151005	PH1	08-04-2012	FCH	AA-	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos en lenguaje ISIN se refiera exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por una agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; 3YP para Standard & Poor's; FCH para Fitch; BBBB para Dominion Bond Rating Service -



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

		5.55.3
Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: ANCORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. Estados agregados: SI Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2012		
INFORMACIÓN SOBRE MEJORA CREDITICIAS		
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		
INFORMACIÓN	Situación actual 31/12/2012	Situación cliente anual anterior 31/12/2011
1. Importe del Fondo de Reserva	0010 0,00	0 1010 0,00
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020 0,00	1020 0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040 No	1040 No
4. Permisa financiera de intereses (S/N)	0050 No	1050 No
5. Permisa financiera de tipo de cambio (S/N)	0070 No	1070 No
6. Otras permisas financieras (S/N)	0080 No	1080 No
7. Importe disponible de la línea de liquidez (2)	0090 0	1090 0
8. Subordinación de series (S/N)	0110 No	1110 No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120 0,00	1120 0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150 0	1150 0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160 0,00	1160 0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivado de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170 0	1170 0
13. Otras (S/N) (4)	0180 No	1180 No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos (2) Se incluye el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una (3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentran respecto a las demás, en una posición anterior para el caso de capital conforme al orden de prioridad de pagos (4) La gestora deberá incluir una descripción de todas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considere relevantes		
Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)		
Permisa financiera de tipo de interés	0200 0210	NIF 1210
Permisa financiera de tipo de cambio	0220 0230	1220 1230
Otras permisas financieras	0240 0250	1240 1250
Contraparte de la Línea de Liquidez	0260	1260
Entidad Avalista	0260	1260
Contraparte del derivado de crédito	0260	1270

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



9.98.4

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AVOMO Y TITULIZACION, SGPT, S.A.**
 Estado liquidado: **SI**
 Fecha de cierre: **31 de diciembre de 2012**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(En cifras relativas a menos de un millón de euros)

Concepto (1)	Mesa Impago		Cosa Impago		Importe impagado acumulado		Situación actual		Ratio (2)		Ref. Fideles
	0010	0030	0100	0030	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Ultima Fecha Pago	Ultima Fecha Pago	
1. Activos Moneros por impagos con antigüedad igual o superior a 180 días	0	0030	0	0030	327	000	000	000	1120	5,47	
2. Activos Moneros por otras razones	0	0210	0	0310	0410	000	0410	000	1130	0,00	
Total Moneros	0	0030	0	0030	327	000	000	000	1140	5,47	1380
3. Activos Faltos por impagos con antigüedad igual o superior a 180 días	0	0130	0	0230	211	0330	0330	011	0050	0,23	
4. Activos Faltos por otras razones	0	0140	0	0240	10	0340	0340	0,01	0440	0,00	
Total Faltos	0	0130	0	0230	221	0330	0330	0,11	1000	0,23	1390

(1) En caso de existir adiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (por ejemplo, tramos subyacentes, etc.) respecto a las que se indica se deberá indicar en la tabla de otros ratios relevantes, indicando el nombre de ratio.
 (2) Los ratios se refieren al importe total de activos (tanto o moneros como faltos) y no al importe de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Fideles se indica el epígrafe o capítulo de fideles en el que el concepto está definido.

Otros ratios relevantes

Situación actual	Periodo anterior	Ultima Fecha Pago	Ratio (2)	Ref. Fideles
------------------	------------------	-------------------	-----------	--------------

TRIGGER (3)	Límite	% actual	Ultima Fecha Pago		Ref. Fideles
			Ultima Fecha Pago	Ref. Fideles	
Amortización sucesiva de serie (4)	0500	0250	0500	0500	0505
Diferimiento de pago de intereses - serie (5)	0506	0256	0506	0506	0505
No Reducción del Fondo de Reserva (5)	0512	0532	0532	0572	
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0533	0533	0573	

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre y concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos supra no están reflejados en el Fondo, no se cumplimentarán.
 (4) Si en el momento de constitución de Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (priorización) de alguna de las series se indicarán las series afectadas indicando su IDN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual de ratio, la situación en la última fecha de pago y a referencia al epígrafe de fideles donde está definido.
 (5) Si en el momento de constitución de Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de alguna de las series se indicarán las series afectadas.

indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folio donde está definido.
(f) Si en el folio y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folio donde está definido.

--



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

€ 65,5

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MATO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la póliza: ANORRO Y TITULIZACIÓN, SOFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio: 2012	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRDOS Y PAISIVOS	
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación cierre anual anterior	
	Nº de activos vivos	Principales pendientes (1)	Nº de activos vivos	Principales pendientes (1)	Nº de activos vivos	Principales pendientes (1)
Andalucía	0400	2.011	0452	2.160	0478	9.1853
Aragón	0401	122	0453	0	0479	7.454
Asturias	0402	0	0454	0	0480	0
Baleares	0403	0	0455	0	0481	0
Cantabria	0404	0	0456	0	0482	0
Castilla-La Mancha	0406	16	0457	18	0483	1.042
Cataluña	0407	203	0458	213	0484	13.208
Extremadura	0409	38	0459	38	0485	2.339
Galicia	0410	142	0460	150	0486	7.186
Madrid	0411	32	0461	0	0487	0
Mérida	0412	0	0462	32	0488	1.438
Murcia	0413	122	0463	0	0489	0
Navarra	0414	1	0464	132	0490	9.551
País Vasco	0415	3	0465	1	0491	21
Comunidad Valenciana	0417	210	0466	0	0492	0
Total España	0419	3.462	0467	221	0493	550
Otros países Unión Europea	0420	0	0468	221	0494	14.998
Resido	0422	0	0469	1	0495	22
Total general	0425	3.462	0470	525	0496	35.072
			0471	3.621	0497	174.731
			0472	0	0498	0
			0474	0	0500	0
			0475	3.621	0501	174.731
					0523	6.547
					0524	0
					0525	0
					0527	6.547
					0530	16.342
					0532	0
					0533	0
					0534	0
					0535	0
					0536	0
					0537	0
					0538	0
					0539	0
					0540	0
					0541	0
					0542	0
					0543	0
					0544	0
					0545	0
					0546	0
					0547	0
					0548	0
					0549	0
					0550	0
					0552	0
					0553	0
					0554	0
					0555	0
					0556	0
					0557	0
					0558	0
					0559	0
					0560	0
					0561	0
					0562	0
					0563	0
					0564	0
					0565	0
					0566	0
					0567	0
					0568	0
					0569	0
					0570	0
					0571	0
					0572	0
					0573	0
					0574	0
					0575	0
					0576	0
					0577	0
					0578	0
					0579	0
					0580	0
					0581	0
					0582	0
					0583	0
					0584	0
					0585	0
					0586	0
					0587	0
					0588	0
					0589	0
					0590	0
					0591	0
					0592	0
					0593	0
					0594	0
					0595	0
					0596	0
					0597	0
					0598	0
					0599	0
					0600	0
					0601	0
					0602	0
					0603	0
					0604	0
					0605	0
					0606	0
					0607	0
					0608	0
					0609	0
					0610	0
					0611	0
					0612	0
					0613	0
					0614	0
					0615	0
					0616	0
					0617	0
					0618	0
					0619	0
					0620	0
					0621	0
					0622	0
					0623	0
					0624	0
					0625	0
					0626	0
					0627	0
					0628	0
					0629	0
					0630	0
					0631	0
					0632	0
					0633	0
					0634	0
					0635	0
					0636	0
					0637	0
					0638	0
					0639	0
					0640	0
					0641	0
					0642	0
					0643	0
					0644	0
					0645	0
					0646	0
					0647	0
					0648	0
					0649	0
					0650	0
					0651	0
					0652	0
					0653	0
					0654	0
					0655	0
					0656	0
					0657	0
					0658	0
					0659	0
					0660	0
					0661	0
					0662	0
					0663	0
					0664	0
					0665	0
					0666	0
					0667	0
					0668	0
					0669	0
					0670	0
					0671	0
					0672	0
					0673	0
					0674	0
					0675	0
					0676	0
					0677	0
					0678	0
					0679	0
					0680	0
					0681	0
					0682	0
					0683	0
					0684	0
					0685	0
					0686	0
					0687	0
					0688	0
					0689	0
					0690	0
					0691	0
					0692	0
					0693	0
					0694	0
					0695	0
					0696	0
					0697	0
					0698	0
					0699	0
					0700	0

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de vencimiento

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S. 25.5

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AMORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.
 Estados agregados: SI
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 30/06/2014	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)
Euro - EUR	3.402	0577 155.395 0583 155.395	3.621	0608 174.729 0611 174.729	6.947	0026 510.000 0031 510.000
EEUU Dólar - USD	0	0578 0 0584 0	0	0607 0 0612 0	0	0027 0 0032 0
Yapón Yen - JPY	0	0579 0 0585 0	0	0608 0 0613 0	0	0028 0 0033 0
Reino Unido Libra - GBP	0	0580 0 0586 0	0	0609 0 0614 0	0	0029 0 0034 0
Otras	0	0587 0 0588 0	0	0615 0 0616 0	0	0035 0 0036 0
Total	3.402	0588 155.395	3.621	0616 174.729	6.947	0036 510.000

(1) Entendiéndose como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



5.55.5

Denominación del Fondo: AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: Si	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio: 2012	

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C	Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 30/06/2014	
		Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	1.707	1.110	53.099	1.129	1.614	1.140	864
40% - 60%	1.259	1.111	74.009	1.121	1.322	1.141	1.471
60% - 80%	401	1.112	28.999	1.122	544	1.142	3.508
80% - 100%	36	1.113	2.343	1.123	51	1.143	1.104
100% - 120%	0	1.114	0	1.124	0	1.144	0
120% - 140%	0	1.115	0	1.125	0	1.145	0
140% - 160%	0	1.116	0	1.126	0	1.146	0
superior al 160%	0	1.117	0	1.127	0	1.147	0
Toda	3.402	1.118	158.395	1.128	3.521	1.148	6.047
libera ponderada (%)	119	48,06	119	48,13	119	119	67,24

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de cesación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otros garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

8.06.5
Denominación del Fondo: AVT HIPOTECARIO MIXTO II. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados, \$:
Periodo: 2º semestre
Ejercicio: 2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en mil de euros)

Rendimiento Índice del periodo Índice de referencia (1)	Número de activos vivos	Principal/Pendiente	Margen ponderado s/ índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
TIPO FIJO	1400	418	1420	1433
TAR (Tipo activos referencia cajas)	5		0,32	3,22
MIBOR 6 MESES	80	3.703	0,34	4,04
MIBOR 3 MESES	19	813	0,85	1,87
MIBOR 3 MESES	197	13.285	0,70	2,74
MIBOR AÑO	335	11.512	1,28	2,89
CECA	3	81	0,13	5,92
IRPH cajas	1.464	49.009	0,29	4,19
EURBOR 6 MESES	1	0	0,00	1,40
EURBOR 3 MESES	11	669	0,66	2,90
EURBOR AÑO	1.274	75.845	0,59	2,04
Total	1405	1411	1425	1435

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR un año, LIBRO, etc.)
 (2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

		3.665
Denominación del Fondo: ATF HIPOTECARIO MIXTO B. FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS		
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: ANORRO Y TITULACIÓN, SGFT, S.A.		
Estados agregados: SI		
Periodo: 2º Semestre		
Ejercicio: 2012		
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS		
(Las cifras se expresan en millones de euros)		

Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Situación inicial 30/09/2010		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	
inferior al 1%	1550	3	1221	1542	0	1550	0	1550	0
1% - 1,49%	1551	384	1522	1543	0	1554	0	1555	0
1,5% - 1,99%	1552	613	1523	1544	3	1555	115	1556	0
2% - 2,49%	1553	160	1524	1545	40	1556	1.079	1557	14
2,5% - 2,99%	1554	147	1525	1546	1.195	1557	76.318	1558	1.448
3% - 3,49%	1555	251	1526	1547	688	1558	33.032	1559	1.011
3,5% - 3,99%	1556	794	1527	1548	640	1559	25.155	1560	1.318
4% - 4,49%	1557	511	1528	1549	410	1570	16.833	1561	1.336
4,5% - 4,99%	1558	552	1529	1550	565	1571	20.823	1562	1.250
5% - 5,49%	1559	43	1530	1551	53	1572	80	1563	137
5,5% - 5,99%	1510	4	1531	1552	1	1573	32	1564	10
6% - 6,49%	1511	8	1532	1553	12	1574	119	1565	25
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	1554	0	1575	0	1566	0
7% - 7,49%	1513	1	1534	1555	2	1576	0	1567	5
7,5% - 7,99%	1514	1	1535	1556	1	1577	36	1568	2
8% - 8,49%	1515	0	1536	1557	0	1578	0	1569	1
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	1558	0	1579	0	1570	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	1559	0	1580	0	1571	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	1560	0	1581	0	1572	0
Superior al 10%	1519	0	1540	1561	0	1582	0	1573	0
Total	1520	3.422	1541	1542	3.121	1553	174.728	1564	6.147
Tipo de interés mediponderado de los activos(%)			2,542			2,554	3,18		2,55
Tipo de interés mediponderado de los pasivos(%)			2,543			2,555	1,71		2,527



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

	§ 85.1
Denominación del Fondo: AVI HIPOTECARIO MIXTO II. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGI, S.A.	
Estados agregados: S	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio: 2012	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PAÍSES	

Concentración	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 30/06/2004	
	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)
Diez primeros emisores con más concentración	2000 1,29		2030 1,27		2000 0,73	
Sector (1)	2010 0,00		2040 0,20		2070 0,00	
	2020 0,00		2950 0,00		2960 0,00	

(1) Incluye44 denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

	\$ 053
Denominación del Fondo: AVT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio: 2012	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2012				Situación inicial 30/06/2012				
	Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		
		5.100	156.377	3110	156.377		5.100	3230	510.000
Euro - EUR	3000	5.100	3000	156.377	3170	5.100	3230	3250	510.000
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3180		3240	3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3190		3250	3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3200		3260	3280	
Otras	3040				3210			3290	
Total	3050	5.100		156.377	3220	5.100		3300	510.000

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998. El Fondo estará regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iv) en la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo está sometido a unos riesgos intrínsecos que se resumen en los siguientes:

Morosidad: el riesgo de morosidad e impago de los Préstamos Hipotecarios y, consecuentemente, de las Participaciones y los Certificados, será por cuenta de los bonistas.

Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y Certificados: las Participaciones y los Certificados se amortizarán anticipadamente cuando los deudores de los Préstamos Hipotecarios (los deudores) reembolsen anticipadamente su capital pendiente. El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se trasladará en cada Fecha de Pago a los bonistas, mediante la amortización parcial de los Bonos.

Riesgo de amortización anticipada de la emisión por liquidación anticipada del Fondo: la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una Fecha de Pago, si quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones y Certificados. Asimismo, conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, se producirá un supuesto de liquidación anticipada del Fondo y de amortización anticipada de los Bonos cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurrieran 4 meses sin designar una nueva sociedad gestora.

Liquidez limitada: no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad para los suscriptores del Fondo: la amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influida por factores geográficos, económicos y sociales (estacionalidad, tipo de interés de mercado, etc.) que impiden su predicción. Los cálculos incluidos en el Folleto sobre tasa interna de rentabilidad, vida media y duración de los Bonos están sujetos a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Dicho esto, los principales riesgos que se pueden materializar en el Fondo, y que pudieran afectar al servicio financiero de los valores emitidos con cargo al Fondo, como consecuencia del proceso de titulización de dichos activos son los que seguidamente se detallan.

a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo. En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) de este Folleto.

b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de las Participaciones y/o los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

d) Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor (salvo lo dicho en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo).

f) Protección limitada

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con cada Tramo de Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Tramo de Bonos se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos del Tramo afectado soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se ha procedido en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

Contratos de Préstamo Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva

1 Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo subordinado por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2.883.750,00) que se destina a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva PH (el "Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH").

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	277.500,00
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	1.125.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	686.250,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	795.000,00
Total	2.883.750,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie PH (la "Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH."), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería PH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo PH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles PH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se amortiza en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, siempre que existan Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna PH.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo .

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH permanecerá vigente la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (a excepción de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA) (en tal concepto, cada uno de ellos una "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo subordinado por importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00) que será destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva CH (el "Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH").

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	338.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	1.521.000,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	1.404.000,00
Total	3.263.000,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie CH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería CH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo CH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponible CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso puede reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva CH a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH en la Fecha de Determinación en curso, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de estas amortizaciones se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna CH.

No se efectúa amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH cuando, en una Fecha de Pago, el importe total del Fondo de Reserva CH sea inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH permanecerá vigente hasta el 20 de junio de 2036, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Fondos de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido dos fondos de reserva cuyos respectivos importes estarán depositados en las Cuentas de Tesorería (conjuntamente, los "Fondos de Reserva").

Las características de los Fondos de Reserva serán las siguientes:

a) Fondo de Reserva PH

(i) Importe

El valor del Fondo de Reserva PH será igual al 0,75% del saldo inicial de los Bonos Serie PH, es decir, es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2.883.750,00) (la "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH"). La dotación inicial del Fondo de Reserva PH se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH (tal como se ha definido esta expresión anteriormente) con cargo a los Fondos Disponibles PH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto informativo.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva se encuentra depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería PH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual está sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) Destino

El Fondo de Reserva PH se destina, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva PH (al tener la consideración de Fondos Disponibles PH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles CH).

b) Fondo de Reserva CH

(i) Importe

El valor inicial del Fondo de Reserva CH es igual al 2,60% del saldo inicial de los Bonos Serie CH, es decir, TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00). La dotación inicial del Fondo de Reserva CH se realiza con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles CH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B) 2.b) del Folleto Informativo

El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada Fecha de Pago (la "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH") es la menor de las cantidades siguientes:

(a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.

(b) La cantidad mayor entre:

(i) El 5,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie CH (de modo que el Fondo de Reserva CH no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).

(ii) El 1,30% del saldo inicial de los Bonos Serie CH.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurren cualquiera de las circunstancias siguientes:

(a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a esa misma fecha.

(b) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).

(c) Que el importe del Fondo de Reserva CH esté dotado en la anterior Fecha de Pago en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería CH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) Destino

El Fondo de Reserva CH se destinará, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva CH (al tener la consideración de Fondos Disponibles CH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los fondos

Disponibles PH).

Contratos de Swap

Nota:

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo publicó un hecho relevante con motivo de la transferencia de derechos y obligaciones de Bear Stearns Bank, PLC a JP Morgan Chase Bank, N.A., como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que se llevaron a cabo en dichas entidades. La transferencia de derechos no ha supuesto ninguna alteración de las calificaciones otorgadas a los bonos.

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEARSTEARNS BANK PLC cuatro contratos de permutas de intereses (cada uno de ellos, un Contrato de Swap. y, conjuntamente, los .Contratos de Swap.) cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

1 Contratos de Swap PH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **Contratos de Swap PH**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie PH.

Concretamente, el Contrato de Swap PH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap PH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap PH se describen a continuación:

1.1 Contrato de Swap PH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

(i) Fechas de Liquidación

Las **.Fechas de Liquidación.** (cada una, una "**Fecha de Liquidación**") coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) Periodos de Liquidación

Los **Periodos de Liquidación**. (cada uno un “**Periodo de Liquidación**”) serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) Cantidades a pagar por Parte A

El resultado de multiplicar el “*Importe nominal del Contrato de SWAP PH1*” por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

(iv) Cantidades a pagar por Parte B

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación.

A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**. el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe nominal del Contrato de SWAP PH1*” por el Factor de Cálculo PH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo PH 1**. será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las **Fechas de Referencia**. serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El **Importe Nominal del Contrato de Swap PH 1**. será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés.

(v) Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los

activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

(vi) Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap PH 1

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap PH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap PH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap PH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B) 2.a) del Folleto Informativo.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap PH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap PH 1.

(vii) Supuestos de modificación en la calificación

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap PH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap PH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su

equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S.**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1 en el plazo de 30 días;

(iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa.

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A.

Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap PH 1; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap PH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A. Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap PH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

(viii) Vencimiento del Contrato de Swap PH 1

El Contrato de Swap PH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap PH 1 no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap PH 1 tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

1.2 Contrato de Swap PH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap PH 1 se indican en el apartado 1.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) trascurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del *"Importe Nominal del Contrato Swap PH"* por el Factor de Cálculo PH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo PH 2** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 2 que resetean en cada uno de los meses del año.

El **Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%. El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

2 Contratos de Swap CH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **Contratos de Swap CH.**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie CH. Concretamente, el Contrato de Swap CH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap CH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap CH se describen a continuación:

2.1 Contrato de Swap CH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

(i) Fechas de Liquidación

Las **Fechas de Liquidación** (cada una, una "**Fecha de Liquidación**") coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) Periodos de Liquidación

Los "**Periodos de Liquidación**" (cada uno un "**Periodo de Liquidación**") serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) Cantidades a pagar por Parte A

El resultado de multiplicar el "*Importe Nocial del Contrato de Swap CH1*" por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

(iv) Cantidades a pagar por Parte B

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por "**Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**" el producto, en función de los días

efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nominal del Contrato de Swap CH1*” por el Factor de Cálculo CH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El “**Factor de Cálculo CH 1**” será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las “**Fechas de Referencia**” serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El “**Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1**” será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

(v) Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios CH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

(vi) Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap CH 1

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap CH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap CH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap CH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap CH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap CH 1.

(vii) Supuestos de modificación en la calificación

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap CH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap CH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap CH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1 en el plazo de 30 días;

(iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap CH 1; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap CH1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o

(iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap CH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap CH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

(viii) Vencimiento del Contrato de Swap CH

El Contrato de Swap CH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap CH 1 no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap CH tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

2.2 Contrato de Swap CH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap CH 1 se indican en el apartado 2.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del *“Importe Nocial del Contrato Swap CH2”* por el Factor de Cálculo CH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo CH 2** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los Activos cubiertos por el porcentaje inicial de los Préstamos CH cuyo tipo de interés se fija en cada uno de los meses del año a la Fecha de Referencia.

El **Importe Nocial del Contrato de Swap CH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

Contratos de Opción

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC (la **Entidad de Contrapartida**) dos contratos de opción (respectivamente, un **Contrato de Opción PH** y un **Contrato de Opción CH** y, conjuntamente, los **Contratos de Opción**).

En virtud de cada uno de los Contratos de Opción, la Entidad de Contrapartida, en caso de que en un mes en curso el Tipo Índice (tal como se define a continuación) en dicho mes sea menor que la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), deberá abonar al Fondo, en cada Fecha de Pago, el producto de

(i) el saldo nocial de los Préstamos referenciados al Tipo Índice de dicho mes en la anterior Fecha de Pago,

(ii) la diferencia entre la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%) y el Tipo Índice correspondiente a ese mismo mes y (iii) el número de días dentro del Periodo de Liquidación en los que el tipo de referencia de los Préstamos era el anterior Tipo Índice dividido por 360. Estas cantidades se liquidarán, en cada Fecha de Pago, hasta que no exista ningún Préstamo referenciado al Tipo Índice de dicho mes.

Se entenderá por **Tipo Índice** el IRPH publicado mensualmente por el Banco de España en su página web www.bde.es/tipos/tipos.htm, en la sección .Tipos de interés legales Euribor, MIBOR y otros tipos oficiales de referencia del mercado hipotecario, bajo el epígrafe.

En caso de que el Tipo Índice de un mes sea igual o superior al Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), no se devengará cantidad alguna a favor del Fondo.

En virtud del Contrato de Opción PH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos PH, una comisión por un importe igual a 9.734,47 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH.

Por su parte, en virtud del Contrato de Opción CH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos CH, una comisión por un importe igual a 6.126,14 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH.

Fuera de las comisiones previstas en los dos párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida no tendrá derecho a recibir cantidad adicional alguna.

El vencimiento de cada uno de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

Supuestos de modificación en la calificación

Cada uno de los Contratos de Opción contemplará los siguientes supuestos de modificación en la calificación (a estos efectos Parte A, Parte B y Garante de la Parte A tendrán el mismo significado que se les asigna en los Contratos de Swap referidos en el apartado V.4.4 anterior):

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Opción a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Opción, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Opción a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción en el plazo de 30 días; (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Opción; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Opción, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Opción a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o

(iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Opción.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en los Contratos de Opción.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada durante el ejercicio 2012 ha sido la siguiente:

- para el Tramo PH ha sido del 4,91% (5,82% en el ejercicio 2011) y,
- para el Tramo CH ha sido del 5,20% (4,32% en el ejercicio 2011)

Adicionalmente la tasa de amortización histórica para cada tramo es el siguiente:

- Tramo PH, 57,66% y,
- Tramo CH, 67,88%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2012				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.707	50,17%	53.069	34,15%	1.674	46,23%	52.833	30,24%
40,01- 60,00	1.259	37,01%	74.009	47,63%	1.322	36,51%	79.130	45,28%
60,01- 80,00	401	11,79%	25.969	16,71%	544	15,02%	37.075	21,22%
80,01- 100,00	35	1,03%	2.348	1,51%	81	2,24%	5.691	3,26%
Total	3.402	100,00%	155.395	100,00%	3.621	100,00%	174.729	100,00%
Media Ponderada		46,05%				48,13%		

c) Información sobre concentración de riesgos

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

	Datos al 31/12/2012	Datos al 31/12/2011
Fondo		1,57%
Tramo PH	1,92%	1,78%
Tramo CH	5,78%	5,47%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2012				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	2.017	59,29%	72.504	46,66%	2.160	59,65%	81.852	46,85%
Aragón	122	3,59%	6.586	4,24%	127	3,51%	7.454	4,27%
Cantabria	16	0,47%	944	0,61%	18	0,50%	1.042	0,60%
Castilla-León	203	5,97%	11.909	7,67%	213	5,88%	13.205	7,56%
Castilla La Mancha	38	1,12%	2.198	1,41%	38	1,05%	2.339	1,34%
Cataluña	142	4,17%	6.507	4,19%	150	4,14%	7.186	4,11%
Extremadura	32	0,94%	1.325	0,85%	32	0,88%	1.438	0,82%
Madrid	122	3,58%	8.373	5,39%	132	3,65%	9.551	5,47%
Melilla	1	0,03%	17	0,01%	1	0,03%	21	0,01%
Navarra	3	0,09%	535	0,34%	3	0,08%	550	0,31%
La Rioja	210	6,17%	13.354	8,59%	221	6,10%	14.998	8,58%
Comunidad Valenciana	1	0,03%	20	0,01%	1	0,03%	22	0,01%
País Vasco	495	14,55%	31.122	20,03%	525	14,50%	35.072	20,07%
Total	3.402	100,00%	155.394	100,00%	3.621	100,00%	174.730	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	164	32	13	45	6.750	6.800
De 1 a 3 meses	50	31	14	45	2.321	2.368
De 3 a 6 meses	16	19	13	32	1.060	1.091
De 6 a 9 meses	4	13	3	16	184	200
De 9 a 12 meses	1	2	2	4	57	61
De 12 meses a 2 años	8	46	22	68	404	472
Más de 2 años	4	180	29	209	40	249
Totales	247	323	96	419	10.816	11.241

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES	IRPH CAJA	CECA
Nº Activos vivos (Uds.)	1.274	11	1	1.464	3
Importe pendiente (miles de euros.)	75.844	689	0	49.009	60
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	1,58	1,36	0,60	0,56	0,27
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,56	1,42	1,36	0,48	1,00

Índice de referencia	MIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES	MIBOR 6 MESES	TAR (Tipo activos referencia cajas)	TIPO FIJO
Nº Activos vivos (Uds.)	335	197	19	93	5
Importe pendiente (miles de euros.)	11.512	13.285	813	3.703	478
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	5,21	5,25	1,40	8,37	11,62
Tipo de interés medio ponderado (%)	5,79	5,54	3,45	8,14	6,32

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/20012				Situación al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal		Núm.	%	Principal	
			pendiente	%			pendiente	%
Inferior al 1	3	0,09%	207	0,13%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	384	11,29%	22.408	14,42%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	613	18,02%	37.483	24,12%	3	0,08%	115	0,07%
2,00 - 2,49	140	4,11%	6.878	4,43%	45	1,24%	1.879	1,08%
2,50 - 2,99	147	4,32%	8.057	5,19%	1.195	33,01%	76.318	43,67%
3,00 - 3,49	261	7,67%	15.121	9,73%	688	19,00%	33.032	18,90%
3,50 - 3,99	734	21,58%	26.228	16,88%	640	17,67%	25.155	14,40%
4,00 - 4,49	511	15,02%	18.899	12,16%	416	11,49%	16.353	9,36%
4,50 - 4,99	552	16,23%	19.286	12,41%	565	15,60%	20.823	11,92%
5,00 - 5,49	43	1,26%	608	0,39%	53	1,46%	861	0,49%
5,50 - 5,99	4	0,12%	128	0,08%	1	0,03%	32	0,02%
6,00 - 6,49	8	0,23%	57	0,04%	12	0,33%	119	0,07%
6,50 - 6,99	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
7,00 - 7,49	1	0,03%	3	0,00%	2	0,06%	6	0,00%
7,50 - 7,99	1	0,03%	33	0,02%	1	0,03%	36	0,02%
Total	3.402	100,00%	155.396	100,00%	3.621	100,00%	174.729	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal		3,40%			3,16%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 510 millones de euros, integrado por 5.100 Bonos, dividido en dos series:

Serie PH: constituida por 3.845 Bonos e importe nominal total de 384.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo PH1: integrado por 3.678 Bonos por importe nominal total de 367.800.000 euros.
- Tramo PH2: integrado por 167 Bonos por importe nominal total de 16.700.000 euros.

Serie CH: constituida por 1.255 Bonos e importe nominal total de 125.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo CH1: integrado por 1.128 Bonos por importe nominal total de 112.800.000 euros.
- Tramo CH2: integrado por 127 Bonos por importe nominal total de 12.700.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2012 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles euros

	SERIE PH1			SERIE PH2		
	ES0370151005			ES0370151013		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
21/03/2006	1.954,12	14.371,93	277.239,73	142,72	0	16.700,00
20/06/2006	2.014,11	11.661,03	265.578,71	152,14	0	16.700,00
20/09/2006	2.128,42	9.957,56	255.621,15	164,99	0	16.700,00
20/12/2006	2.268,00	9.710,58	245.910,57	178,99	0	16.700,00
20/03/2007	2.378,56	11.071,59	234.838,98	192,01	0	16.700,00
20/06/2007	2.440,17	8.912,13	225.926,85	204,68	0	16.700,00
20/09/2007	2.493,10	8.157,29	217.769,56	215,44	0	16.700,00
20/12/2007	2.697,89	6.801,80	210.967,76	237,71	0	16.700,00
25/03/2008	2.838,79	8.333,61	202.634,15	257,23	0	16.700,00
20/06/2008	2.362,31	7.399,88	195.234,27	224,15	0	16.700,00
22/09/2008	2.616,20	6.182,94	189.051,33	255,62	0	16.700,00
22/12/2008	2.466,32	6.133,03	182.918,31	248,68	0	16.700,00
20/03/2009	1.473,30	5.895,80	177.022,51	164,31	0	16.700,00
22/06/2009	824,61	5.255,46	171.767,05	109,62	0	16.700,00
21/09/2009	610,03	5.491,22	166.275,83	90,13	0	16.700,00
21/12/2009	393,4	5.122,72	161.153,11	70,33	0	16.700,00
22/03/2010	359,3	5.876,41	155.276,70	68,05	0	16.700,00
21/06/2010	319,51	5.614,36	149.662,34	65,18	0	16.700,00
20/09/2010	340,1	4.717,00	144.945,35	68,77	0	16.700,00
20/12/2010	384,35	4.891,37	140.053,97	75,1	0	16.700,00
21/03/2011	422,71	6.012,83	134.041,14	81,22	0	16.700,00
20/06/2011	454,01	4.410,73	129.630,41	87,38	0	16.700,00
20/09/2011	551,26	3.797,13	125.833,28	102,17	0	16.700,00
20/12/2011	542,32	3.879,48	121.953,78	102,79	0	16.700,00
20/03/2012	489,21	4.487,38	117.466,42	97,81	0	16.700,00
20/06/2012	309,8	3.685,61	113.780,81	75,2	0	16.700,00
20/09/2012	241,06	3.836,12	109.944,69	66,53	0	16.700,00
20/12/2012	115,05	3.662,37	106.282,32	48,29	0	16.700,00

	SERIE CH1			SERIE CH2		
	ES0370151021			ES0370151039		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
21/03/2006	526,82	6.334,71	71.986,07	110,14	0	12.700,00
20/06/2006	524,79	5.541,32	66.444,75	117,3	0	12.700,00
20/09/2006	534,2	4.057,89	62.386,86	127,1	0	12.700,00
20/12/2006	555,1	3.645,59	58.741,27	137,72	0	12.700,00
20/03/2007	569,64	3.770,06	54.971,21	147,61	0	12.700,00
20/06/2007	572,61	3.009,21	51.962,00	157,28	0	12.700,00
20/09/2007	574,73	2.518,37	49.443,62	165,46	0	12.700,00
20/12/2007	613,79	2.194,10	47.249,53	182,38	0	12.700,00
25/03/2008	637,05	2.345,95	44.903,58	197,31	0	12.700,00
20/06/2008	524,58	2.020,73	42.882,85	172	0	12.700,00
22/09/2008	575,77	1.607,50	41.275,35	196,05	0	12.700,00
22/12/2008	539,51	1.533,67	39.741,67	190,72	0	12.700,00
20/03/2009	321,07	995,58	38.746,09	126,51	0	12.700,00
22/06/2009	181,5	1.593,48	37.152,61	85,03	0	12.700,00
21/09/2009	132,89	1.530,09	35.622,52	70,14	0	12.700,00
21/12/2009	85,19	1.206,94	34.415,58	55,09	0	12.700,00
22/03/2010	77,6	1.651,35	32.764,24	53,36	0	12.700,00
21/06/2010	68,24	1.730,45	31.033,78	51,17	0	12.700,00
20/09/2010	71,31	1.227,92	29.805,87	53,9	0	12.700,00
20/12/2010	79,78	1.318,34	28.487,53	58,72	0	12.700,00
21/03/2011	86,69	1.257,38	27.230,16	63,37	0	12.700,00
20/06/2011	92,92	931,05	26.299,09	68,06	0	12.700,00
20/09/2011	112,51	878,63	25.420,46	79,32	0	12.700,00
20/12/2011	110,21	886,31	24.534,14	79,78	0	12.700,00
20/03/2012	99,04	803,1	23.731,04	75,99	0	12.700,00
20/06/2012	63,19	1.103,66	22.627,39	58,81	0	12.700,00
20/09/2012	48,52	950,89	21.676,49	52,22	0	12.700,00
20/12/2012	23,24	981,69	20.694,81	38,33	0	12.700,00

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	PH1	PH1	PH2	PH2
ISIN	ES0370151005	ES0370151005	ES0370151013	ES0370151013
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	08/06/2012	02/07/2012	03/06/2011	30/06/2004
Calificación - Agencia de calificación crediticia				
Moody's		SI		SI
Fitch	SI		SI	
Calificación - Situación actual	AA-	A3	BBB	Baa3
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	BBB	Baa3
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa3

Denominación	CH1	CH1	CH2	CH2
ISIN	ES0370151021	ES0370151021	ES0370151039	ES0370151039
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	05/06/2012	02/07/2012	03/06/2011	30/06/2004
Calificación - Agencia de calificación crediticia				
Moody's		SI		SI
Fitch	SI		SI	
Calificación - Situación actual	AA-	A3	BBB+	Baa1
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	BBB+	Baa1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa1

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2012 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos PH1 y CH1, como se puede observar en el cuadro anterior.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2012, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Serie PH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 0%

Vida Media (años) 5,56			Vida Media (años) 9,76		
Fecha Pago	Bonos de la Serie PH1		Fecha Pago	Bonos de la Serie PH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	106.282.320,06	0,00	20/12/2012	16.700.000,00	0,00
20/03/2013	103.458.003,41	2.824.316,65	20/03/2013	16.700.000,00	0,00
20/06/2013	100.822.339,68	2.635.663,73	20/06/2013	16.700.000,00	0,00
20/09/2013	98.191.990,42	2.630.349,26	20/09/2013	16.700.000,00	0,00
20/12/2013	95.586.811,42	2.605.179,00	20/12/2013	16.700.000,00	0,00
20/03/2014	92.986.693,08	2.600.118,34	20/03/2014	16.700.000,00	0,00
20/06/2014	90.410.280,23	2.576.412,85	20/06/2014	16.700.000,00	0,00
20/09/2014	87.842.279,63	2.568.000,60	20/09/2014	16.700.000,00	0,00
20/12/2014	85.295.087,74	2.547.191,89	20/12/2014	16.700.000,00	0,00
20/03/2015	82.753.513,30	2.541.574,44	20/03/2015	16.700.000,00	0,00
20/06/2015	80.245.237,64	2.508.275,66	20/06/2015	16.700.000,00	0,00
20/09/2015	77.745.901,85	2.499.335,79	20/09/2015	16.700.000,00	0,00
20/12/2015	75.279.466,80	2.466.435,05	20/12/2015	16.700.000,00	0,00
20/03/2016	72.835.800,49	2.443.666,31	20/03/2016	16.700.000,00	0,00
20/06/2016	70.412.795,44	2.423.005,05	20/06/2016	16.700.000,00	0,00
20/09/2016	68.008.668,58	2.404.126,86	20/09/2016	16.700.000,00	0,00
20/12/2016	65.624.104,59	2.384.563,99	20/12/2016	16.700.000,00	0,00
20/03/2017	63.267.709,43	2.356.395,16	20/03/2017	16.700.000,00	0,00
20/06/2017	60.950.996,50	2.316.712,93	20/06/2017	16.700.000,00	0,00
20/09/2017	58.669.582,21	2.281.414,29	20/09/2017	16.700.000,00	0,00
20/12/2017	56.448.396,46	2.221.185,75	20/12/2017	16.700.000,00	0,00
20/03/2018	54.276.366,37	2.172.030,09	20/03/2018	16.700.000,00	0,00
20/06/2018	52.158.498,72	2.117.867,65	20/06/2018	16.700.000,00	0,00
20/09/2018	50.075.565,88	2.082.932,84	20/09/2018	16.700.000,00	0,00

Vida Media (años)	5,56
-------------------	------

Vida Media (años)	9,76
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie PH1	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2018	48.015.152,49	2.060.413,39
20/03/2019	45.976.487,01	2.038.665,48
20/06/2019	43.944.516,72	2.031.970,29
20/09/2019	41.925.655,56	2.018.861,16
20/12/2019	39.917.532,55	2.008.123,01
20/03/2020	37.924.222,31	1.993.310,24
20/06/2020	35.948.586,59	1.975.635,72
20/09/2020	33.997.225,32	1.951.361,27
20/12/2020	32.068.146,07	1.929.079,25
20/03/2021	30.156.454,87	1.911.691,20
20/06/2021	28.272.024,81	1.884.430,06
20/09/2021	26.414.363,67	1.857.661,14
20/12/2021	24.591.317,48	1.823.046,19
20/03/2022	22.793.341,43	1.797.976,05
20/06/2022	21.054.855,62	1.738.485,81
20/09/2022	0,00	21.054.855,62
Totales		106.282.320,06

Fecha Pago	Bonos de la Serie PH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2018	16.700.000,00	0,00
20/03/2019	16.700.000,00	0,00
20/06/2019	16.700.000,00	0,00
20/09/2019	16.700.000,00	0,00
20/12/2019	16.700.000,00	0,00
20/03/2020	16.700.000,00	0,00
20/06/2020	16.700.000,00	0,00
20/09/2020	16.700.000,00	0,00
20/12/2020	16.700.000,00	0,00
20/03/2021	16.700.000,00	0,00
20/06/2021	16.700.000,00	0,00
20/09/2021	16.700.000,00	0,00
20/12/2021	16.700.000,00	0,00
20/03/2022	16.700.000,00	0,00
20/06/2022	16.700.000,00	0,00
20/09/2022	0,00	16.700.000,00
Totales		16.700.000,00

Serie PH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 5%

<table border="1"> <tr> <td>Vida Media (años)</td> <td>3,69</td> </tr> </table>			Vida Media (años)	3,69	<table border="1"> <tr> <td>Vida Media (años)</td> <td>6,50</td> </tr> </table>			Vida Media (años)	6,50
Vida Media (años)	3,69								
Vida Media (años)	6,50								
Fecha Pago	Bonos de la Serie PH1		Fecha Pago	Bonos de la Serie PH2					
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado				
20/12/2012	106.282.320,06	0,00	20/12/2012	16.700.000,00	0,00				
20/03/2013	101.922.197,41	4.360.122,65	20/03/2013	16.700.000,00	0,00				
20/06/2013	97.804.555,86	4.117.641,55	20/06/2013	16.700.000,00	0,00				
20/09/2013	93.743.691,38	4.060.864,48	20/09/2013	16.700.000,00	0,00				
20/12/2013	89.758.757,85	3.984.933,53	20/12/2013	16.700.000,00	0,00				
20/03/2014	85.828.696,66	3.930.061,19	20/03/2014	16.700.000,00	0,00				
20/06/2014	81.971.466,72	3.857.229,94	20/06/2014	16.700.000,00	0,00				
20/09/2014	78.170.864,40	3.800.602,32	20/09/2014	16.700.000,00	0,00				
20/12/2014	74.438.578,33	3.732.286,07	20/12/2014	16.700.000,00	0,00				
20/03/2015	70.758.563,28	3.680.015,05	20/03/2015	16.700.000,00	0,00				
20/06/2015	67.157.847,19	3.600.716,09	20/06/2015	16.700.000,00	0,00				
20/09/2015	63.611.079,94	3.546.767,25	20/09/2015	16.700.000,00	0,00				
20/12/2015	60.141.548,00	3.469.531,94	20/12/2015	16.700.000,00	0,00				
20/03/2016	56.738.153,96	3.403.394,04	20/03/2016	16.700.000,00	0,00				
20/06/2016	53.397.963,61	3.340.190,35	20/06/2016	16.700.000,00	0,00				
20/09/2016	50.118.403,82	3.279.559,79	20/09/2016	16.700.000,00	0,00				
20/12/2016	46.899.401,40	3.219.002,42	20/12/2016	16.700.000,00	0,00				
20/03/2017	43.748.805,34	3.150.596,06	20/03/2017	16.700.000,00	0,00				
20/06/2017	40.677.273,96	3.071.531,38	20/06/2017	16.700.000,00	0,00				
20/09/2017	37.679.435,36	2.997.838,60	20/09/2017	16.700.000,00	0,00				
20/12/2017	34.779.298,28	2.900.137,08	20/12/2017	16.700.000,00	0,00				
20/03/2018	31.964.568,58	2.814.729,70	20/03/2018	16.700.000,00	0,00				
20/06/2018	29.239.185,44	2.725.383,14	20/06/2018	16.700.000,00	0,00				
20/09/2018	26.582.804,41	2.656.381,03	20/09/2018	16.700.000,00	0,00				
20/12/2018	23.982.147,58	2.600.656,83	20/12/2018	16.700.000,00	0,00				
20/03/2019	21.435.746,88	2.546.400,70	20/03/2019	16.700.000,00	0,00				
20/06/2019	0,00	21.435.746,88	20/06/2019	0,00	16.700.000,00				
Totales		106.282.320,06	Totales		16.700.000,00				

Serie PH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 10%

Vida Media (años)	2,82
-------------------	------

Vida Media (años)	5,00
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie PH1	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	106.282.320,06	0,00
20/03/2013	100.388.714,45	5.893.605,61
20/06/2013	94.827.502,99	5.561.211,46
20/09/2013	89.410.551,52	5.416.951,47
20/12/2013	84.154.192,01	5.256.359,51
20/03/2014	79.034.302,11	5.119.889,90
20/06/2014	74.066.114,95	4.968.187,16
20/09/2014	69.230.544,71	4.835.570,24
20/12/2014	64.536.672,44	4.693.872,27
20/03/2015	59.965.764,42	4.570.908,02
20/06/2015	55.542.427,89	4.423.336,53
20/09/2015	51.238.614,64	4.303.813,25
20/12/2015	47.075.297,45	4.163.317,19
20/03/2016	43.038.831,95	4.036.465,50
20/06/2016	39.123.939,33	3.914.892,62
20/09/2016	35.325.797,22	3.798.142,11
20/12/2016	31.642.171,54	3.683.625,68
20/03/2017	28.078.805,33	3.563.366,21
20/06/2017	24.644.205,50	3.434.599,83
20/09/2017	21.330.769,32	3.313.436,18
20/12/2017	0,00	21.330.769,32
Totales	106.282.320,06	

Fecha Pago	Bonos de la Serie PH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	16.700.000,00	0,00
20/03/2013	16.700.000,00	0,00
20/06/2013	16.700.000,00	0,00
20/09/2013	16.700.000,00	0,00
20/12/2013	16.700.000,00	0,00
20/03/2014	16.700.000,00	0,00
20/06/2014	16.700.000,00	0,00
20/09/2014	16.700.000,00	0,00
20/12/2014	16.700.000,00	0,00
20/03/2015	16.700.000,00	0,00
20/06/2015	16.700.000,00	0,00
20/09/2015	16.700.000,00	0,00
20/12/2015	16.700.000,00	0,00
20/03/2016	16.700.000,00	0,00
20/06/2016	16.700.000,00	0,00
20/09/2016	16.700.000,00	0,00
20/12/2016	16.700.000,00	0,00
20/03/2017	16.700.000,00	0,00
20/06/2017	16.700.000,00	0,00
20/09/2017	16.700.000,00	0,00
20/12/2017	0,00	16.700.000,00
Totales	16.700.000,00	

Serie PH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 15%

Vida Media (años)	2,33
-------------------	------

Vida Media (años)	4,25
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie PH1	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	106.282.320,06	0,00
20/03/2013	98.858.995,02	7.423.325,04
20/06/2013	91.892.611,22	6.966.383,80
20/09/2013	85.192.427,14	6.700.184,08
20/12/2013	78.768.657,45	6.423.769,69
20/03/2014	72.590.839,33	6.177.818,12
20/06/2014	66.668.394,85	5.922.444,48
20/09/2014	60.976.454,30	5.691.940,55
20/12/2014	55.518.770,23	5.457.684,07
20/03/2015	50.271.366,78	5.247.403,45
20/06/2015	45.254.039,71	5.017.327,07
20/09/2015	40.433.802,28	4.820.237,43
20/12/2015	35.827.224,50	4.606.577,78
20/03/2016	31.416.162,14	4.411.062,36
20/06/2016	27.191.175,85	4.224.986,29
20/09/2016	23.143.504,75	4.047.671,10
20/12/2016	19.267.184,19	3.876.320,56
20/03/2017	0,00	19.267.184,19
Totales		106.282.320,06

Fecha Pago	Bonos de la Serie PH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	16.700.000,00	0,00
20/03/2013	16.700.000,00	0,00
20/06/2013	16.700.000,00	0,00
20/09/2013	16.700.000,00	0,00
20/12/2013	16.700.000,00	0,00
20/03/2014	16.700.000,00	0,00
20/06/2014	16.700.000,00	0,00
20/09/2014	16.700.000,00	0,00
20/12/2014	16.700.000,00	0,00
20/03/2015	16.700.000,00	0,00
20/06/2015	16.700.000,00	0,00
20/09/2015	16.700.000,00	0,00
20/12/2015	16.700.000,00	0,00
20/03/2016	16.700.000,00	0,00
20/06/2016	16.700.000,00	0,00
20/09/2016	16.700.000,00	0,00
20/12/2016	16.700.000,00	0,00
20/03/2017	0,00	16.700.000,00
Totales		16.700.000,00

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 0%

Vida Media (años)	4,43
----------------------	------

Vida Media (años)	9,73
----------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie CH1	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	20.694.806,88	0,00
20/03/2013	20.033.158,02	661.648,86
20/06/2013	19.391.373,15	641.784,87
20/09/2013	18.757.296,63	634.076,52
20/12/2013	18.122.758,21	634.538,42
20/03/2014	17.495.337,22	627.420,99
20/06/2014	16.868.744,28	626.592,94
20/09/2014	16.247.418,24	621.326,04
20/12/2014	15.628.364,80	619.053,44
20/03/2015	15.013.995,35	614.369,45
20/06/2015	14.399.702,77	614.292,58
20/09/2015	13.790.032,68	609.670,09
20/12/2015	13.179.462,34	610.570,34
20/03/2016	12.577.040,91	602.421,43
20/06/2016	11.984.491,23	592.549,68
20/09/2016	11.394.335,55	590.155,68
20/12/2016	10.802.761,80	591.573,75
20/03/2017	10.215.604,00	587.157,80
20/06/2017	9.637.242,51	578.361,49
20/09/2017	9.064.631,02	572.611,49
20/12/2017	8.491.620,99	573.010,03
20/03/2018	7.925.173,09	566.447,90
20/06/2018	7.365.793,77	559.379,32
20/09/2018	6.811.147,72	554.646,05
20/12/2018	6.258.012,89	553.134,83
20/03/2019	5.715.230,71	542.782,18
20/06/2019	5.174.996,10	540.234,61
20/09/2019	4.642.898,06	532.098,04
20/12/2019	4.112.565,62	530.332,44
20/03/2020	3.587.189,32	525.376,30
20/06/2020	3.064.442,11	522.747,21
20/09/2020	2.560.058,29	504.383,82

Fecha Pago	Bonos de la Serie CH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	12.700.000,00	0,00
20/03/2013	12.700.000,00	0,00
20/06/2013	12.700.000,00	0,00
20/09/2013	12.700.000,00	0,00
20/12/2013	12.700.000,00	0,00
20/03/2014	12.700.000,00	0,00
20/06/2014	12.700.000,00	0,00
20/09/2014	12.700.000,00	0,00
20/12/2014	12.700.000,00	0,00
20/03/2015	12.700.000,00	0,00
20/06/2015	12.700.000,00	0,00
20/09/2015	12.700.000,00	0,00
20/12/2015	12.700.000,00	0,00
20/03/2016	12.700.000,00	0,00
20/06/2016	12.700.000,00	0,00
20/09/2016	12.700.000,00	0,00
20/12/2016	12.700.000,00	0,00
20/03/2017	12.700.000,00	0,00
20/06/2017	12.700.000,00	0,00
20/09/2017	12.700.000,00	0,00
20/12/2017	12.700.000,00	0,00
20/03/2018	12.700.000,00	0,00
20/06/2018	12.700.000,00	0,00
20/09/2018	12.700.000,00	0,00
20/12/2018	12.700.000,00	0,00
20/03/2019	12.700.000,00	0,00
20/06/2019	12.700.000,00	0,00
20/09/2019	12.700.000,00	0,00
20/12/2019	12.700.000,00	0,00
20/03/2020	12.700.000,00	0,00
20/06/2020	12.700.000,00	0,00
20/09/2020	12.700.000,00	0,00

Vida Media (años)	4,43
----------------------	------

Vida Media (años)	9,73
----------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie CH1	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2020	2.060.835,69	499.222,60
20/03/2021	1.572.240,15	488.595,54
20/06/2021	1.086.876,59	485.363,56
20/09/2021	608.157,60	478.718,99
20/12/2021	128.982,47	479.175,13
20/03/2022	0,00	128.982,47
20/06/2022	0,00	0,00
20/09/2022	0,00	0,00
Totales		20.694.806,88

Fecha Pago	Bonos de la Serie CH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2020	12.700.000,00	0,00
20/03/2021	12.700.000,00	0,00
20/06/2021	12.700.000,00	0,00
20/09/2021	12.700.000,00	0,00
20/12/2021	12.700.000,00	0,00
20/03/2022	12.355.027,02	344.972,98
20/06/2022	11.896.436,38	458.590,64
20/09/2022	0,00	11.896.436,38
Totales		12.700.000,00

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 5%

Vida Media (años) 2,85		
Fecha Pago	Bonos de la Serie CH1	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	20.694.806,88	0,00
20/03/2013	19.616.160,26	1.078.646,62
20/06/2013	18.570.694,22	1.045.466,04
20/09/2013	17.546.002,81	1.024.691,41
20/12/2013	16.533.658,12	1.012.344,69
20/03/2014	15.541.085,17	992.572,95
20/06/2014	14.561.747,44	979.337,73
20/09/2014	13.599.918,33	961.829,11
20/12/2014	12.652.384,67	947.533,66
20/03/2015	11.721.379,18	931.005,49
20/06/2015	10.802.088,14	919.291,04
20/09/2015	9.898.910,71	903.177,43
20/12/2015	9.006.122,77	892.787,94
20/03/2016	8.132.643,57	873.479,20
20/06/2016	7.279.954,62	852.688,95
20/09/2016	6.440.318,27	839.636,35
20/12/2016	5.609.759,32	830.558,95
20/03/2017	4.793.998,29	815.761,03
20/06/2017	3.997.230,60	796.767,69
20/09/2017	3.216.172,49	781.058,11
20/12/2017	2.444.479,07	771.693,42
20/03/2018	1.688.993,95	755.485,12
20/06/2018	950.020,98	738.972,97
20/09/2018	225.018,44	725.002,54
20/12/2018	0,00	225.018,44
20/03/2019	0,00	0,00
20/06/2019	0,00	0,00
Totales	20.694.806,88	

Vida Media (años) 6,47		
Fecha Pago	Bonos de la Serie CH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	12.700.000,00	0,00
20/03/2013	12.700.000,00	0,00
20/06/2013	12.700.000,00	0,00
20/09/2013	12.700.000,00	0,00
20/12/2013	12.700.000,00	0,00
20/03/2014	12.700.000,00	0,00
20/06/2014	12.700.000,00	0,00
20/09/2014	12.700.000,00	0,00
20/12/2014	12.700.000,00	0,00
20/03/2015	12.700.000,00	0,00
20/06/2015	12.700.000,00	0,00
20/09/2015	12.700.000,00	0,00
20/12/2015	12.700.000,00	0,00
20/03/2016	12.700.000,00	0,00
20/06/2016	12.700.000,00	0,00
20/09/2016	12.700.000,00	0,00
20/12/2016	12.700.000,00	0,00
20/03/2017	12.700.000,00	0,00
20/06/2017	12.700.000,00	0,00
20/09/2017	12.700.000,00	0,00
20/12/2017	12.700.000,00	0,00
20/03/2018	12.700.000,00	0,00
20/06/2018	12.700.000,00	0,00
20/09/2018	12.700.000,00	0,00
20/12/2018	12.210.589,65	489.410,35
20/03/2019	11.515.443,88	695.145,77
20/06/2019	0,00	11.515.443,88
Totales	12.700.000,00	

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 10%

Vida Media (años)	2,13
-------------------	------

Vida Media (años)	3,78
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie CH1	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	20.694.806,88	0,00
20/03/2013	19.199.760,38	1.495.046,50
20/06/2013	17.761.041,51	1.438.718,87
20/09/2013	16.365.977,04	1.395.064,47
20/12/2013	15.005.326,75	1.360.650,29
20/03/2014	13.685.810,13	1.319.516,62
20/06/2014	12.400.109,48	1.285.700,65
20/09/2014	11.151.818,25	1.248.291,23
20/12/2014	9.937.006,89	1.214.811,36
20/03/2015	8.757.249,80	1.179.757,09
20/06/2015	7.607.063,52	1.150.186,28
20/09/2015	6.490.254,38	1.116.809,14
20/12/2015	5.400.465,22	1.089.789,16
20/03/2016	4.346.069,70	1.054.395,52
20/06/2016	3.327.905,81	1.018.163,89
20/09/2016	2.337.590,03	990.315,78
20/12/2016	1.370.614,08	966.975,95
20/03/2017	432.228,46	938.385,62
20/06/2017	0,00	432.228,46
20/09/2017	0,00	0,00
20/12/2017	0,00	0,00
Totales	20.694.806,88	

Fecha Pago	Bonos de la Serie CH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	12.700.000,00	0,00
20/03/2013	12.700.000,00	0,00
20/06/2013	12.700.000,00	0,00
20/09/2013	12.700.000,00	0,00
20/12/2013	12.700.000,00	0,00
20/03/2014	12.700.000,00	0,00
20/06/2014	12.700.000,00	0,00
20/09/2014	12.700.000,00	0,00
20/12/2014	12.700.000,00	0,00
20/03/2015	12.700.000,00	0,00
20/06/2015	12.700.000,00	0,00
20/09/2015	12.700.000,00	0,00
20/12/2015	12.700.000,00	0,00
20/03/2016	12.700.000,00	0,00
20/06/2016	12.700.000,00	0,00
20/09/2016	12.700.000,00	0,00
20/12/2016	12.700.000,00	0,00
20/03/2017	12.700.000,00	0,00
20/06/2017	12.226.098,81	473.901,19
20/09/2017	11.348.372,38	877.726,43
20/12/2017	0,00	11.348.372,38
Totales	16.700.000,00	

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 15%

Vida Media (años) 1,71			Vida Media (años) 4,19		
Fecha Pago	Bonos de la Serie CH1		Fecha Pago	Bonos de la Serie CH2	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2012	20.694.806,88	0,00	20/12/2012	12.700.000,00	0,00
20/03/2013	18.784.349,44	1.910.457,44	20/03/2013	12.700.000,00	0,00
20/06/2013	16.962.803,84	1.821.545,60	20/06/2013	12.700.000,00	0,00
20/09/2013	15.217.181,93	1.745.621,91	20/09/2013	12.700.000,00	0,00
20/12/2013	13.536.555,63	1.680.626,30	20/12/2013	12.700.000,00	0,00
20/03/2014	11.926.070,11	1.610.485,52	20/03/2014	12.700.000,00	0,00
20/06/2014	10.376.805,85	1.549.264,26	20/06/2014	12.700.000,00	0,00
20/09/2014	8.890.905,90	1.485.899,95	20/09/2014	12.700.000,00	0,00
20/12/2014	7.462.999,81	1.427.906,09	20/12/2014	12.700.000,00	0,00
20/03/2015	6.093.324,18	1.369.675,63	20/03/2015	12.700.000,00	0,00
20/06/2015	4.775.088,25	1.318.235,93	20/06/2015	12.700.000,00	0,00
20/09/2015	3.510.908,65	1.264.179,60	20/09/2015	12.700.000,00	0,00
20/12/2015	2.293.235,55	1.217.673,10	20/12/2015	12.700.000,00	0,00
20/03/2016	1.129.374,09	1.163.861,46	20/03/2016	12.700.000,00	0,00
20/06/2016	19.029,20	1.110.344,89	20/06/2016	12.700.000,00	0,00
20/09/2016	0,00	19.029,20	20/09/2016	11.652.716,24	1.047.283,76
20/12/2016	0,00	0,00	20/12/2016	10.624.971,94	1.027.744,30
20/03/2017	0,00	0,00	20/03/2017	0,00	10.624.971,94
Totales		20.694.806,88	Totales		12.700.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad), Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

D. Victoriano López-Pinto Fernández de
Navarrete
Consejero